

22 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS.

1.- El Memorandum N° 75 de fecha 03 de febrero 2011 del Director del Centro de Salud Eduardo Frei, en que informa extravío de hemoglucotest en el Sector 3 de ese Centro de Salud y solicita ordenar investigación sumaria

2.- El Memorandum Res. N° 346 de fecha 08 Febrero 2011 del Jefe de Departamento de Salud (S) a través del cual informa y remite documento mencionado en Vistos 1., solicitando investigación sumaria;

3.- Lo resuelto por el Sr. Alcalde sobre la materia, disponiendo la instrucción de una Investigación Sumaria y designando Investigadora a doña Verónica Hernández, Enfermera CES Santa Anselma.;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18.883;

DECRETO

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA con el objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados en documentos de Vistos 1., y 2 de este Decreto.-

2°.- DESIGNASE Investigadora a doña VERÓNICA HERNÁNDEZ, Enfermera CES Santa Anselma, quien para estos efectos se encontrara bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3°.- NOTIFIQUESE a la Sra. Hernández de esta designación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/PPM/jlv

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Sra. Verónica Hernández (c/ antec)
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 6.- Salud